

RESOLUCIÓN NÚMERO **1696** DE **11 SET. 2026**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del
Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el artículo 1º del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6º del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2º del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: "[l]os empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Una vez revisada la documentación y hoja de vida del señor **Salomón Salamanca Ardila**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.641.559, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11 (número interno 00029) ubicado en el Despacho del Viceministerio de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, lo anterior, conforme la normativa vigente y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor **Salomón Salamanca Ardila**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.098.641.559, en el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11 (número interno 00029) ubicado en el Despacho del Viceministerio de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

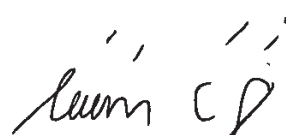
Artículo 2. Comunicar la presente resolución a través del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General, al señor **Salomón Salamanca Ardila**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

11 SET. 2026


IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ

Ministro de Justicia del Derecho

Elaboró: Edna Melissa González Carreño - Profesional Especializado GGH 
Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio. - Contratista Gestión Humana 
Linda Gisselle Suarez - Coordinadora Grupo de Gestión Humana 
Edgar Hernando Suarez Vega. - Contratista Secretaría General 
Aprobó: Liliana María Correa Posada. - Secretaria General 